

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 1º DE F. DE FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **001**

Fecha: 11/01/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 10 001 2021 00316	Verbal	DIEGO ALVARADO VERGEL	YURANI BANESA TRILLO ISASA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Auto señala veinticinco (25) de enero de 2023 a las 9:00 a.m. para practicar la prueba de A.D.N. a las partes involucradas dentro del presente proceso. Se le advierte al demandado que la renuencia a la práctica de la prueba hará presumir como cierta la impugnación demandada (Art.386-2 C.G.P.).	19/12/2022	
20001 31 10 001 2022 00367	Ejecutivo	BLEIDYS LAUDITH MENDOZA ISAZA	CARLOS MARIO OJEDA PINEDA	Auto suspende proceso Auto ordena suspender el presenet proceso, hasta el 15 de diciembre de 2023; vencido el término de la suspensión solicitada por las partes, se reanudará de oficio el proceso o cuando las partes de común acuerdo lo soliciten (inc. 2º art. 163 CGP). el levantamiento de todas las medidas cautelares decretadas en el presente asunto, de conformidad con lo estipulado en el numeral 1º del artículo 597 del CGP.	19/12/2022	
20001 31 10 001 2022 00453	Verbal Sumario	ANNETH MARINELA DIAZ MEJIA	REINALDO RANGEL	Auto inadmite demanda Auto inadmite demanda y concede 05 días para subsanar, so pena de rechazo.	19/12/2022	
20001 31 10 001 2022 00458	Verbal Sumario	YARENIS BRIGULL NIEVES DIAZ	NELSON ENRIQUE MERCADO GOMEZ	Auto inadmite demanda Auto inadmite demanda y concede 05 días para subsanar, so pena de rechazo.	19/12/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 11/01/2023 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

ARELIS TATIANA PÁEZ VILLAZÓN
SECRETARIO